

SESIÓN N° 189

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 18.17 horas, a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad; Dr. FREDDY CALDERON RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dra. FRANCISCA GARCÍA WONG, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Dr. BENITO DIAZ LOPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MORENO FIGUEROA HELENA CANDY DE GUADALUPE Y ASCAMA TINEO CAROLAY YANET.

INVITADOS: Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES, Director de la Escuela de Posgrado, Dt. ADOLFO GAVILAN ORE, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Lic. Adm. AMPARO VARGAS PEREZ Directora de la Dirección de Administración.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (10 asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 02 estudiantes; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO UNIVERSITARIO

- SESIÓN N° 187 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2020
- SESIÓN N° 188 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2020

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” solicita exonerar la lectura de actas de las Sesiones N° 187 y 188 del Consejo Universitario y proceder a firmarlas.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar las Actas de las sesiones N° 187 y 188 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. CONFERIR GRADOS ACADEMICOS, TITULOS PROFESIONALES Y TITULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD APROBADOS POR LAS FACULTADES Y ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar los Grados Académicos, Títulos Profesionales Y Títulos de Segunda Especialidad Aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

FACULTAD DE ADMINISTRACION

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	AUCASI TOLEDO DANAHI LILIANA	BACHILLER EN ADMINISTRACION	R.D. N° 217-FAD-D-UNICA-2020
2	VILLALBA CASTAÑEDA NYDIA KATHERINE	BACHILLER EN ADMINISTRACION	R.D. N° 164-FAD-D-UNICA-2020

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	ARONI AZURZA LUCERO EUGENIA	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 619-D-FACENI-2019
2	ASCARZA PAREJA YORDY NAISEL	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 340-D-FACENI-2020
3	CARBAJAL MEJIA MARIA PAULA	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 341-D-FACENI-2020
4	CARMONA MENDOZA JHONATAN JESUS	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 342-D-FACENI-2020
5	CERON MINCA JOEL ALEX	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 343-D-FACENI-2020
6	CHOQUEHUAYTA ARMACANQUI ANALI KATHERINE	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 344-D-FACENI-2020
7	CORNEJO LOPEZ ASTRID DEL ROSARIO	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 345-D-FACENI-2020
8	CORONADO ORMEÑO JESUS GENARO	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 346-D-FACENI-2020
9	DE LA CRUZ UNZUETA PAOLA ÑIZBETH	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 347-D-FACENI-2020
10	DELGADO FLORES CHRISTIAM BRYAN	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 348-D-FACENI-2020
11	ESCATE CARO DIEGO ALONSO	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 349-D-FACENI-2020
12	FLORES HERNANDEZ KIMBERLY ELIZABETH	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 350-D-FACENI-2020
13	MONTOYA BENDEZU FRANCIS ANTONIO	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 351-D-FACENI-2020
14	MORENO ROJAS DANIELA MAITE	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 352-D-FACENI-2020
15	MUÑANTE QUISPE ANDREA JAKELYNE	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 353-D-FACENI-2020
16	ORTIZ ANYOSA JHON FERNANDO	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 354-D-FACENI-2020
17	PARIONA MEZA ANALI LIZBETH	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 355-D-FACENI-2020
18	RIOS ROJAS XIMENA JULIETA	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 356-D-FACENI-2020
19	RIOS GARIBAY MARLON HOMERO	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 357-D-FACENI-2020
20	ROJAS REYES JOSE LUIS	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 358-D-FACENI-2020
21	SIHUES PERALTA BRYAM ANTHONY	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 359-D-FACENI-2020
22	VILLA CARPIO SANDRA FIORELLA	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 360-D-FACENI-2020
23	YKEHARA CORNEJO MASSARO CAMILO	BACHILLER EN ECONOMIA	R.D. N° 190-D-FACENI-2020
24	ALARCON GAVILAN JHESSENIA IBETH	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° -377D-FACENI-2020
25	CABEZAS GARCIA DIEGO SEBASTIAN	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 361-D-FACENI-2020
26	CAMPOS EDQUEN DIANA ISELA	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 363-D-FACENI-2020
27	CORNEJO LOPEZ DALHIA VERIDIANA	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 362-D-FACENI-2020
28	DEL VALLE NOA PRISCILLA ITAMAR	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 364-D-FACENI-2020
29	GARCIA HUALLANCA ROSMERY ALEJANDRA	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 365-D-FACENI-2020
30	GOMEZ SANTOS RENE ANABELLA	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 366-D-FACENI-2020
31	GUTIERREZ CARDENAS JESUS ALBERTO	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 367-D-FACENI-2020
32	LLANTO CARHUAYANO BEITO JACINTO	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 368-D-FACENI-2020
33	LOA ABARCA FRANZ JEFFERSON	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 369-D-FACENI-2020
34	MAMANI MENDOZA HALDILAA SASAYTU JOSE MIGUEL	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 370-D-FACENI-2020
35	PARDO CASTRO MARIELA FERNANDA	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 371-D-FACENI-2020
36	PEÑA MURGUIA YELITZA XIOMY	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 372-D-FACENI-2020
37	RAMAL HUAMANI JESUS GONZALO	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 373-D-FACENI-2020
38	SANCHEZ VENTURA KEYLA DANITZA PATRICIA	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 374-D-FACENI-2020

39	TIPISMANA ALTAMIRANO SOLANGE STEPHANIE	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 375-D-FACENI-2020
40	VALENCIA MARTINEZ FERNANDO GUILLERMO	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 376-D-FACENI-2020
41	HERNANDEZ HUAMAN ANGEL TEODORO	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA	R.D. N° 374-D-FACENI-2019
42	LAPA CANCHO YUDITH	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA	R.D. N° 477-D-FACENI-2019
43	NAVANTA VILLANUEVA ORISA MADELEYNE	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA	R.D. N° 467-D-FACENI-2019
44	PALOMINO IRIGOIN KETHERINE ROSMERY	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA	R.D. N° 375-D-FACENI-2019
45	PELAEZ VEGA HEIDY VICTORIA	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA	R.D. N° 388-D-FACENI-2019
46	PRETELL GUTIERREZ MIRIAM CELINDA	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA	R.D. N° 469-D-FACENI-2019
47	TORRES RAMOS RODRIGO ARNALDO	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA	R.D. N° 387-D-FACENI-2019
48	YAÑEZ ARANGO TIRZA CLARA	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA	R.D. N° 474-D-FACENI-2019
49	HUAMANTUPA SUSAYA ROSA ANGIE	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA	R.D. N° 479-D-FACENI-2019
50	GALLEGOS OLAECHEA EDUARDO FELIX	Licenciado en NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 036 -D-FACENI-2020
51	MORON FRANCO CRISTOPHER BRYAN	Licenciado en NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 033 -D-FACENI-2020
52	URIBE SARMIENTO PAOLA FERNANDO	Licenciado en NEGOCIOS INTERNACIONALES	R.D. N° 030 -D-FACENI-2020

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	GARCIA GRIMALDO ALVARO RODOLFO	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 290-2020-D/FIAS- UNICA
2	MORALES DE LA CRUZ CARLOS DAVID	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 29142020-D/FIAS- UNICA
3	MUÑOZ RODAS JESSICA JACQUELINE	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 284-2020-D/FIAS- UNICA
4	PALOMINO YRIGOIN GEAN CARLO	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 292-2020-D/FIAS- UNICA
5	CABRERA VALENCIA MARIA DE LOS ANGELES	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 285-2020-D/FIAS- UNICA
6	TENORIO PALOMINO RAFAEL DIEGO	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 293-2020-D/FIAS- UNICA
7	CAMPOS MUNAYCO ROBERT ITALO	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 294-2020-D/FIAS- UNICA
8	BONIFACIO LLOCLLA HECTOR RUBEN	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 295-2020-D/FIAS- UNICA
9	YATACO GARAY FRANCO ROMAN	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 296-2020-D/FIAS- UNICA
10	TUEROS MELGAR JURGUEN BRYAN	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 297-2020-D/FIAS- UNICA
11	CANALES ARCE JACKELIN MELINDA	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 286-2020-D/FIAS- UNICA
12	TORRES DE LA CRUZ KARLA	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 287-2020-D/FIAS- UNICA
13	HUAMAN PONCE GABRIEL OMAR	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. N° 298-2020-D/FIAS- UNICA

14	DAVILA QUISPE ZULLY LEYDI	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. Nº 288-2020-D/FIAS-UNICA
15	CORTEZ ESPINO MAIRENA AUSI	BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	R.D. Nº 289-2020-D/FIAS-UNICA
16	NIÑO DE GUZMAN TAPE JHOWALDO RAMIRO	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 305-2020-D/FIAS-UNICA
17	PARDO ESPINOZA STEFANY MATILDE	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 299-2020-D/FIAS-UNICA
18	ESPINOZA VARGAS MARCOS ANTONIO	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 306-2020-D/FIAS-UNICA
19	ZAMORA SALDANI MARZICA	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 300-2020-D/FIAS-UNICA
20	HUAMAN ECHEGARAY ROXANA SHESSIRA	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 301-2020-D/FIAS-UNICA
21	MEDRANO DE LA CRUZ ARMANDO MARIANO	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 307-2020-D/FIAS-UNICA
22	FARFAN SANCHEZ VANESSA DEL PILAR	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 302-2020-D/FIAS-UNICA
23	ALCA GUTIERREZ VANESA MARGARITA	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº303-2020-D/FIAS-UNICA
24	MAMANI VILLA JOYCE SELENE	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 304-2020-D/FIAS-UNICA
25	TUMAY SALAZAR JULIO ALONSO	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 308-2020-D/FIAS-UNICA
26	CARBAJAL PAHUARA ANDRES STEFANY	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	R.D. Nº 177-2020-D/FIAS-UNICA

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Y METALURGIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	Nº DE RES. DECANAL
1	ASUERO CORDOVA KRISS AMIR JANDIR	BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS	R.D. Nº 146-D-FIMM-UNICA-2020
2	ENRIQUEZ BULEJE ETEL	BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS	R.D. Nº 147-D-FIMM-UNICA-2020
3	MALQUI MENDIOLA ROMULO MIGUEL	BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS	R.D. Nº 148-D-FIMM-UNICA-2020
4	PAREJA CARIRE MIGUEL MANUEL	BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS	R.D. Nº 149-D-FIMM-UNICA-2020
5	VASQUEZ MALDONADO PEDRO ALEJANDRO	BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS	R.D. Nº 150-D-FIMM-UNICA-2020
6	RAMOS VASQUEZ JESUS ALONSO	BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS	R.D. Nº 151-D-FIMM-UNICA-2020
7	ASTO QUICANA ERIBERTO MIGUEL	BACHILLER EN INGENIERIA METALURGICA	R.D. Nº 152-D-FIMM-UNICA-2020
8	GUILLEN BENDEZU JOEL	BACHILLER EN INGENIERIA METALURGICA	R.D. Nº 153-D-FIMM-UNICA-2020
9	CARBAJO HUAMANI HANSELL	BACHILLER EN INGENIERIA METALURGICA	R.D. Nº060-D-FIMM-UNICA-2020
10	VILCAPUMA ROSALES YHEISON JESUS	BACHILLER EN INGENIERIA METALURGICA	R.D. Nº 067-D-FIMM-UNICA-2020
11	ESPINOZA YANCCE HEBERT RICARDO	BACHILLER EN INGENIERIA METALURGICA	R.D. Nº 061-D-FIMM-UNICA-2020
12	PUMA CHOQUE AYWEN	INGENIERO DE MINAS	R.D. Nº 154-D-FIMM-UNICA-2020

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y ELECTRONICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	ALMORA ESPINO DANTE BRAYAN	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 426-D-FIMEE-2019
2	ALVA MEDINA WILLIAM DAVIDF AARON	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 427-D-FIMEE-2019
3	AQUIJE AJORI SAUL MARTIN	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 428-D-FIMEE-2019
4	BEJARANO VILCAZAN MARLISN BECA	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 429-D-FIMEE-2019
5	BLONDET GARCIA CRISTHIAN ALEJANDRO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 430-D-FIMEE-2019
6	BULEJE CORDOVA MARIO LUIS	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 431-D-FIMEE-2019
7	CALDAS FLORES DAVID HERNANDO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 432-D-FIMEE-2019
8	COAQUIRA RIVERA CANDY BELEN	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 463-D-FIMEE-2019
9	ESCUDERO CCANCCE MOISES MARCELINO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 435-D-FIMEE-2019
10	FLORES ANYOSA NATALY VICTORIA	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 437-D-FIMEE-2019
11	FRANCO LEGUA LUIS ENRIQUE	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 438-D-FIMEE-2019
12	GALDO MENDOZA GIANMARCO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 439-D-FIMEE-2019
13	GARAYAR BENDEZU GERARDO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 440-D-FIMEE-2019
14	GARCIA SOTELO JOSE FELIX	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 464-D-FIMEE-2019
15	GARRIAZO CONTRERAS EDWIN MIJAIL	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 441-D-FIMEE-2019
16	HUAMANI RIVAS JHOSSEP ODON	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 298-D-FIMEE-2019
17	HUAYTA SAYRITUPAC WILDER MOISES	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 465-D-FIMEE-2019
18	HERNANDEZ TERCERO RICHARD ARAMIS	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 442-D-FIMEE-2019
19	LAZO GARCIA FREDDY HERNAN	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 444-D-FIMEE-2019
20	LEVANO LEVANO JHON EDUARDO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 445-D-FIMEE-2019
21	LICAS SERNA PIERO ALEXANDER	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 446-D-FIMEE-2019
22	MEJIA RAMOS FLAVIO CESAR	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 447-D-FIMEE-2019
23	NUÑEZ YALLI LUIGI CRISTOPHER	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 448-D-FIMEE-2019
24	PAUCAR SAVEDRA MANUEL ALEJANDRO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 449-D-FIMEE-2019
25	PEÑA PARE LUIS ALBERTO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 450-D-FIMEE-2019
26	PEREZ LOZA JORGE RENZO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 451-D-FIMEE-2019
27	QUISPE CAROY CESAR JAVIER	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 452-D-FIMEE-2019
28	QUISPE RIVERA BRYAN JESUS	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 454-D-FIMEE-2019
29	ROJAS LEON ERICK MARCIAL	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 455-D-FIMEE-2019

30	RUEDA VELASQUEZ JOSE ANTONIO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 456-D-FIMEE-2019
31	SANCHEZ ESTEBAN RONALDO ROBERTO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 457-D-FIMEE-2019
32	SANCHEZ LUJAN ITALO VALERIO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 458-D-FIMEE-2019
33	TENORIO VILCARIMA CRISTIAN OPTACIANO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 459-D-FIMEE-2019
34	UBAQUI LAGAYCHUCO ANTONY ADONIS	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 460-D-FIMEE-2019
35	ZENTENO SACAPUCA YORDI AMERICO	BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	R.D. N° 462-D-FIMEE-2019
36	ACUACHE DE LACRUZ WILLIAM REYNALDO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 502-D-FIMEE-2019
37	AGUIRRE MARTINEZ SERGIO RAUL	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 503-D-FIMEE-2019
38	ALMEYDA TORRES MAYKOL EUGEN	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 504-D-FIMEE-2019
39	ASTO CALDERON AARON ALEJANDRO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 505-D-FIMEE-2019
40	BELLIDO HUAMAN ALEND AMADEO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 472-D-FIMEE-2019
41	CANELA SAENZ JESUS MANUEL	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 507-D-FIMEE-2019
42	CARDENAS ARANGOITIA PAUL SANTIAGO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 508-D-FIMEE-2019
43	CASTILLA TASAYCO CRISTHIAN ALEXANDER	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 473-D-FIMEE-2019
44	CHAVEZ VALENCIA GINO ROBERTO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 474-D-FIMEE-2019
45	CHIPANA LAURA VICTOR EDWIN	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 512-D-FIMEE-2019
46	DE LA CRUZ HERRERA JESUS ROBERTO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 516-D-FIMEE-2019
47	DIAZ HUASHUAYO HENRY SERGIO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 478-D-FIMEE-2019
48	DURAND PALACIOS PERCY	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 517-D-FIMEE-2019
49	ENCISO QUISPE MARINO MICHAEL	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 479-D-FIMEE-2019
50	ESPINO MANRIQUE LUIS ALEXANDER	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 518-D-FIMEE-2019
51	FALCONI URIBE ANGELO SALOMON	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 480-D-FIMEE-2019
52	FELIPA ELIAS JOSE JHONY	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 483-D-FIMEE-2019
53	FERNANDEZ RAMOS LORENZO GIUSSEPE	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 519-D-FIMEE-2019
54	GALVAN VALDEZ EDER EFRAIN	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 481-D-FIMEE-2019
55	GARCIA NOA YERENIS MELANI HAYDEE	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 521-D-FIMEE-2019
56	GARIBAY ORTIZ BRIAN RAYNER	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N°522-D-FIMEE-2019
57	HERNANDEZ APARCANA RODRIGO ALFREDO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 482-D-FIMEE-2019
58	HUARCAYA ACOSTA ADEMIR JUNIOR	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N°485-D-FIMEE-2019
59	MONTOYA CCOYLLO JHEFERSON	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 524-D-FIMEE-2019
60	MUNARRIZ CARRIZAES RIBERTO JACKOVENCKO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 525-D-FIMEE-2019

61	NOA AYQUIPA JHONATAN ALBERTO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 526-D-FIMEE-2019
62	OCHOA HUAMAN KEVIN ALEJANDRO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 527-D-FIMEE-2019
63	PADILLA TORRES CRISTHIAN HAROL	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 490-D-FIMEE-2019
64	PAREDES ESQUIRBA EDUARDO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 492-D-FIMEE-2019
65	PEREZ PALOMINO JUNIOR GUILLERMO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 528-D-FIMEE-2019
66	PAMUCENA DEL CARPIO JULIO MOISES	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 493-D-FIMEE-2019
67	RAMIREZ QUISPE LUIS ANTONNY	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 298-D-FIMEE-2019
68	RIVAS ABURTO LUIS JHAMPIER	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 529-D-FIMEE-2019
69	ROSALES LOPEZ FRANCO ALEXANDER	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 495-D-FIMEE-2019
70	SARAVIA DONAYRE GUILLERMO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 498-D-FIMEE-2019
71	SARAVIA PALOMINO FAVIO CESAR	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 531-D-FIMEE-2019
72	SOTELO TELLO PEDRO FRANK	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 532-D-FIMEE-2019
73	TAIPE MOREANO ZAYURY	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 500-D-FIMEE-2019
74	TORRES CHOCCÑA MARDONIO	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 534-D-FIMEE-2019
75	VALENCIA DE LA CRUZ ERICK ARAMIS	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 535-D-FIMEE-2019
76	VILCHEZ AÑAGUARI ARNOLD RUSSELL	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 501-D-FIMEE-2019
77	VILLAROELO CHIPANA JOAN JOEL	BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	R.D. N° 536-D-FIMEE-2019

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	TASILLA CAMARGO KATHERINE ZENAYDA	BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA	RD N° 284-2019-D/FIQyP-UNICA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (SEGUNDA ESPECIALIDAD)

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	DIAZ FELIPA DENNIS ARMANDO	CIRUGIA GENERAL	RD N° 363-D-FMHDAC-UNICA-20
2	DE LA CRUZ MITAC CLAUDIA YESENIA CONSUELO	RADIOLOGIA	RD N° 364-D-FMHDAC-UNICA-20
3	PORTUGAL MEDRANO MIGUEL ANGEL	OFTALMOLOGIA	RD N° 365-D-FMHDAC-UNICA-20

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	CUSI QUISPE ISABEL EUGENIA	BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS	RD N° 049-D-FMVZ-UNICA-2020
2	VELASQUEZ ACUÑA DIANOT ELIZABETH	BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS	RD N° 006-D-FMVZ-UNICA-2020
3	MONTOYA QUISPE CESAR JESUS	BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS	RD N° 007-D-FMVZ-UNICA-2020
4	QUINTANILLA ZEGARRA MELANIE ALLIESCA	BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS	RD N° 018-D-FMVZ-UNICA-2020

5	YRIGOYEN SANCHEZ GABRIEL JESUS	BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS	RD N° 063-D-FMVZ-UNICA-2020
6	MATOS ÑACARI LEYDI LUISA	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	RDN° 128-D-FMVZ-UNICA-2019
7	MUÑOZ CUCHO PAOLA KATHERINE	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	RDN° 275-D-FMVZ-UNICA-2019
8	CHAMPION PALOMINO VERONICA LOURDES	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	RD N° 016-D-FMVZ-UNICA-2020
9	SAIRITUPAC QUISPE RAQUEL	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	RD N° 060-D-FMVZ-UNICA-2020
10	PAUCAR DE LA CRUZ NOEMI JAKELINE	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	RD N° 062-D-FMVZ-UNICA-2020

POSTGRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	MAESTRIA	N° DE RES. DIRECTORAL
1	RAFFO REJAS CESAR AUGUSTO	POLITICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	R.D. N° 356-EPG.UNICA-2020
2	CHUMPITAZ SHERON MARIA DEL ROSARIO	ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	R.D. N° 137-EPG.UNICA-2020
3	CORDOVA SIFUENTES ALICIA ISABEL	GESTION PUBLICA	R.D. N° 357-EPG.UNICA-2020

DUPLICADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	DUPLICADO -BACHILLER/TITULO	N° INF. ASESORIA LEGAL
1	MOSCOSO SALCEDO JUAN YIHINO	DUPLICADO BACHILLER EN MEDICINA HUMANA	N° 232-DGAL-UNICA-2020
2	HUANCAHUARI ECHEVARRIA DEYSSI PILAR	DUPLICADO DE TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO	N° 628-DGAL-UNICA-2020
3	GARCIA ENCISO FATIMA MARIELA	DUPLICADO BACHILLER EN CONTABILIDAD	N° 629-DGAL-UNICA-2020
4	MENDIVIL GUEVARA CESAR	PEGADO DE FOTO EN EL BACHILLER DE EDUCACION	N° 986-DGAL-UNICA-2020
5	PALOMINO ARANA CARLOS ALFREDO	Anotacion Marginal en el Diploma de Ingenieria Mecanica y Electrica	N° 987-DGAL-UNICA-2020
6	YARMA CURITOMAY MAGALY DEL ROSARIO	ANULACION DEL DUPLICADO DE BACHILLER EN ADMINISTRACION	N° 988-DGAL-UNICA-2020
7	DE LA CRUZ LEGUA CARLOS FERNANDO	DUPLICADO DE TITULO PROFESIONAL DE QUIMICO FARMACEUTICO	N° 1032-DGAL-UNICA-2020
8	PINTO APAZA ROY OSWALDO	DUPLICADO BACHILLER EN MEDICINA HUMANA	N° 1033-DGAL-UNICA-2020
9	VALENZUELA QUISPE ELIZABETH	DUPLICADO DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	N° 1034-DGAL-UNICA-2020
10	VALENZUELA QUISPE ELIZABETH	DUPLICADO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	N° 1035-DGAL-UNICA-2020

11	ACOSTA LOPEZ FERDINAN WALDO	DUPLICADO DE TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	N° 1064-DGAL-UNICA-2020
12	CATCOPARCO HUANQUI MARIA ANA	PEGADO DE FOTO EN EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL	N° 1065-DGAL-UNICA-2020

3. RECONOCIMIENTO DE 30 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS A LA INSTITUCION, A LAS SIGUIENTES DOCENTES:

- CARMEN VERA CACERES, ADSCRITA A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
- CARMEN LUCIA LEÓN CASTAÑEDA ADSCRITA A LA FACULTAD DE CONTABILIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, señala que para este punto se inhibe de participar, por tener un familiar directo, y estando a la normativa solicita a la Dra. Asela Saravia Vicerrectora Académica la conducción de este punto.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga, asume la conducción del tercer punto de la presente Agenda, para lo cual solicita la opinión del Asesor Jurídico Dr. Gavilán.

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica informa a los integrantes del Consejo Universitario que la solicitud presentada por los interesados cuenta con los informes técnicos favorables de las Oficinas de Escalafón, Planificación, Presupuesto, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

- CARMEN VERA CACERES (DOCENTE)

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga, somete a votación del Colegiado el Reconocimiento de 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación a la Servidora Docente Nombrada: CARMEN VERA CACERES, con la Categoría y Clase de Principal a T.C., adscrita a la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

- **CARMEN LUCIA LEÓN CASTAÑEDA**

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” somete a votación del Colegiado el Reconocimiento de 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación a la Servidora Docente Nombrada: CARMEN LUCIA LEON CASTAÑEDA, con la Categoría y Clase de **Principal a D.E.**, adscrita a la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

4. APROBACION DEL CESE DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:

- **CESAR AUGUSTO CAVERO LENGUA CESE POR FALLECIMIENTO**
- **LORENZO CHAMORRO HUAMANI CESE POR LIMITE DE EDAD**

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Cese por Fallecimiento, pago de C.T.S y Vacaciones Truncas del señor Q.E.V.F. CESAR AUGUSTO CAVERO LENGUA Ex Servidor Docente Nombrado en la Categoría y Clase de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Contabilidad, en favor de la Sra. ROSARIO YSABEL MUÑANTE VEGA quien es conyugue supérstite”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Cese por Límite de Edad del Servidor Docente: CHAMORRO HUAMANI LORENZO, Nombrado con Categoría y Clase de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPelio A:

- **CHAU RAMOS JULIA MARIA.**
- **CONTRERAS ARIAS OSWALDO.**
- **VELASQUEZ DE LA ROCA CARMEN ROSA.**
- **GREGORIO RICRA QUINTEROS**
- **MENESES BERNAOLA PEDRO MARTIN.**
- **MUÑOZ HERNANDEZ JESUS GUALBERTO.**
- **RAMIREZ ALVARADO ABDON HONORIO.**
- **ROJAS LOZA CESAR.**
- **SEGURA LIZARRAGA JULIO CESAR.**

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica informa a los integrantes del Consejo Universitario que la solicitud presentada por los interesados cuenta con los informes técnicos favorables de las oficinas de Escalafón, Planificación, Presupuesto, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Fallecimiento y Luto a la Sra. CHAU RAMOS JULIA MARIA, hija superviviente por el fallecimiento de su señor Padre Q.E.V.F. ENRIQUE ROMAN CHAU PEREZ (Servidor Docente Nombrado)” . Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Fallecimiento y Luto al Sr. OSWALDO CONTRERAS ARIAS, Servidor Administrativo Nombrado con Nivel Remunerativo SAF por el deceso de su señora esposa Q.E.V.F. FLOR DE MARIA DELGADO AIJA”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10

En contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Fallecimiento y Luto a la Sra. VELASQUEZ DE LA ROCA CARMEN ROSA, hija supérstite por el deceso de su señor padre Q.E.V.F. JESUS RAUL VELASQUEZ GRANDE (Docente Cesante)”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10

En contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Fallecimiento y Luto al Sr. GREGORIO RICRA QUINTEROS, Servidor administrativo Nombrado con Nivel Remunerativo STA por el deceso de su señora madre Q.E.V.F. ROMALDA QUINTEROS CHOCCARE”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10

En contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Fallecimiento y Luto al Sr. MENESES BERNAOLA PEDRO MARTIN, Servidor Administrativo Nombrado en el Grupo Ocupacional STB por el deceso de su señor padre Q.E.V.F. PEDRO EMILIANO MENESES YATACO”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10

En contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Reconocer los 30 años de servicio prestados al Estado y pago de la Bonificación al Señor: MUÑOZ HERNANDEZ JESUS, Servidor Administrativo Nombrado con Nivel Remunerativo STB adscrito a la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Fallecimiento y Luto al Sr. RAMIREZ ALVARADO ABDON HONORIO, Servidor Docente Nombrado en la Categoría y Clase de Principal a D.E. por el deceso de su señora madre Q.E.V.F. JUANA ALVARADO Vda. de RAMIREZ”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Fallecimiento y Luto al Sr. ROJAS LOZA CESAR, Servidor Docente Nombrado en la Categoría y Clase de Principal a D.E. ADSCRITO A LA Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el deceso de su señor padre Q.E.V.F. HUGO CESAR LOZA ALMEYDA”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Pago de Bonificación de Subsidio por Fallecimiento y Luto al Sr. JULIO CESAR SEGURA LIZARRAGA, Servidor Docente Contratado a Plazo Fijo con Nivel Remunerativo SAF, por el deceso de su hijo Q.E.V.F. JULIO CESAR SEGURA CORONADO”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

7. RENOVACION DE LA CONDICION DE DOCENTES INVESTIGADORES:

- **FELIPE ARTEMIO SURCO LAOS**
- **JUAN CARLOS TANTALEAN VASQUEZ**

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA informa al Consejo Universitario que los Docentes Investigadores de la Universidad tienen que ser ratificados cada dos años.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” precisa que los Docentes Investigadores cada dos años se debe renovar su condición de Docente investigador, previa evaluación.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Renovar la condición de Docente Investigador de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” a: Felipe Artemio Surco Laos”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Renovar la condición de Docente Investigador de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” a: Juan Carlos Tantalean Vásquez”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

8. RENUNCIA VOLUNTARIA POR CONTRATO CAS Y PAGO DE VACACIONES TRUNCAS
A:

- **DONAYRE CAMPOS LUIS FELIPE**
- **FULCO GALINDO VICTOR ARMANDO**

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que es un derecho que tiene el trabajador de presentar renuncia voluntaria al trabajo y solicitar el pago de vacaciones truncas. Opina que se debe aceptar la renuncia voluntaria por restar de acuerdo a Ley.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aceptar la Renuncia Voluntaria al Régimen de Contratación CAS presentado por el Señor DONAYRE CAMPOS LUIS FELIPE”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aceptar la Renuncia Voluntaria al Régimen de Contratación CAS presentado por el Señor FULCO GALINDO VICTOR ARMANDO, Adscrito a la Oficina de Control Institucional”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9. REINTEGRO DE REMUNERACIONES POR ASCENSO A LA CATEGORIA DE ASOCIADO A PRINCIPAL A:

- **GUERRA LANDA EDITH ISABEL** **DOCENTE**
- **BENDEZU BENAVIDES AMADO** **DOCENTE**

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que es un derecho que les asiste a estos docentes que fueron ascendidos de la Categoría de Asociado a Principal en el año 2014. Es solo un mes de reintegro que están solicitando.

Dr. Epifanio Huamani Licas Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología especifica que este pago de reintegro es del mes de Febrero del año 2014, pregunta ¿No existirá una Planilla Adicional en que estos docentes hallan hecho efectivo el cobro de este reintegro?

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica informa al Consejo Universitario que solicito información a la Dirección de Personal sobre estos reintegros que están solicitando estos dos docentes. Recibió como respuesta que estos dos docentes no han hecho efectivo el cobro del reintegro solicitado.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aceptar el pago del reintegro correspondiente al mes de Febrero del año 2014 solicitado por la servidora Docente GUERRA LANDA EDITH ISABEL, con la Categoría y Clase de Principal a D.E. adscrita a la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aceptar el pago del reintegro correspondiente al mes de Febrero del año 2014 solicitado por la servidor Docente BENDEZU BENAVIDES AMADO AUGUSTO, con la Categoría y Clase de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

10. RECONOCIMIENTO DE VACACIONES TRUNCAS A FAVOR DE LA SEÑORITA VICTORIA LUQUE JOHANNA SHARDY, POR TERMINO DE CONTRATO.

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que es un derecho que tiene el trabajador de presentar renuncia voluntaria al trabajo y solicitar el pago de vacaciones truncas.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aceptar el Pago de Vacaciones Truncas a la Servidora Administrativa: VICTORIA LUQUE JOHANNA SHARDY, quien ha presentado Renuncia Voluntaria al Régimen de Contratación CAS”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

11. RATIFICACION DE APROBACION DE LAS SIGUIENTES DIRECTIVAS:

- **R.R. N°! 1602-R-UNICA-2020 APRUEBA LA DIRECTIVA N° 001-OPP-UNICA-2020 DENOMINADA “DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”.**
- **R.R. N°! 1603-R-UNICA-2020 APRUEBA LA DIRECTIVA N° 002-OPP-UNICA-2020 DENOMINADA “DIRECTIVA DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”.**

-

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que estas dos Directivas cuentan con aprobación mediante Resoluciones Rectorales, pero es necesario que estas Resoluciones sean Ratificadas por el Consejo Universitario.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la Directiva N° 001-OPP-UNICA-2020 denominada “DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la Directiva N° 002-OPP-UNICA-2020 denominada “DIRECTIVA DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

12. APROBACIÓN DEL CONVENIO:

- **CONVENIO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” Y LA EMPRESA ECOCIVIL E.I.R.L.**
- **CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION “MARIA REICHE NEWMANN” E.I.R.L.**

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica Indica que estos Convenios son necesarios aprobarlos porque tanto SUNEDU como MINEDU exigen que los estudiantes de la Universidad realicen sus Prácticas Pre Profesionales.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” expresa que todas las Facultades deben firmar Convenios con Instituciones para que sus estudiantes cumplan con realizar sus Prácticas Pre Profesionales, que son una exigencia que plantea SUNEDU para el Licenciamiento.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Convenio de Practicas Pre Profesionales entre la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” y la Empresa ECOCIVIL E.I.R.L.”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” y el Instituto de Investigación y Capacitación “María Reiche Newmann”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

13. ADSCRIPCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” A LA RED DE INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA LOS ANDES-RICTA.

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA, informa a los integrantes del Consejo Universitario que en el Marco del VII encuentro de Vicerrectores de Investigación y Directores de Institutos de Investigación de la Red de Universidades de la Mancomunidad Regional de los Andes llevado a cabo el 23 de octubre del año en curso, en la Universidad Nacional de Juliaca; se aprobó por unanimidad la adscripción de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” a la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los Andes – RICTA.

Es necesario que el Consejo Universitario ratifique la adscripción de esta Universidad a la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los Andes – RICTA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la Adscripción de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” a la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los Andes – RICTA”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 10
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

14. RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 043-SUNEDU-2020.

FORMATO DEL INDICADOR 13. MEDIO DE VERIFICACION MV3 PLANES DE ESTUDIO.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que SUNEDU ha propuesto una estructura para los Planes de Estudios de las Facultades de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA señala que MINEDU está proponiendo un Formato para los Planes de Estudios y debe ser cumplido por las Facultades de la Universidad.

Este Formato se ha socializado en las Facultades, y el Consejo Universitario lo debe aprobar para cumplimiento de las exigencias de SUNEDU para lograr el Licenciamiento.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” establece que todas las Facultades deben dar estricto cumplimiento a lo

establecido en el Formato de elaboración de los Planes de Estudios de las Facultades de la Universidad.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la Estructura para los Planes de Estudios que deben cumplir todas las Facultades de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

15. RENOVACION DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. N° 276.

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica Indica que los servidores administrativos a quienes se le solicita la Renovación de Contrato, son ganadores de Concurso y se encuentran laborando en las diversas dependencias de la Universidad, cumpliendo las funciones que les asignan sus superiores.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone aprobar ahora la renovación del Contrato a Plazo Fijo bajo la Modalidad del D.L. N° 276. Pero entra en vigencia del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2021.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la Renovación de Contrato Administrativo a Plazo Fijo bajo la Modalidad del D.L. N° 276 desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2021, al siguiente personal administrativo:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL
01	Zevallos Herrera, Nevenka Adriana	SPB
02	Chacaltana Legua, Aleida Fidelina	SPE
03	Lara Huamani, Nancy Margot	SPE
04	Lovera Tataje, Anai Sofia	SPE
05	Cerrato Paredes, Juana Natali	STA
06	Gala Oliveros, Mirna Ivette	STA

07	Gutiérrez Valdez, Rudecindo Jesús	STA
08	Huarcaya Rojas, Carolina Mercedes	STA
09	Quinteros Pebes, Franco Ismael	STA
10	Ruiz Hernández, Hilda Rosa	STA
11	Uceda Espino, Juan Serapio	STA
12	Vargas Lujan, Roxana	STA
13	Vargas Pérez, Divina Amparo	STA
14	Agüero Guillen, Betty Adelaida	STB
15	Ghezzi Lovera, Ítalo Derick	STB
16	Mesías Mejía, Pedro Javier	STB
17	Muñante Ramírez, Omar gilberto	STB
18	Sotelo Olivares, Wilmer Luciano	STB
19	Yataco Herrera, José Carlos	STB
20	Huachua Navarrete, Jackeline Isabel	STB
21	Ramos Vásquez, Yessica Corina	STB
22	Rupire Mendoza, Helen Lissette	STB
23	Villafana Ascencio, Fiorella Lisset	STB
24	Siguas Guerrero, Julia Consuelo	STB
25	Melo Guerra, Jaime Antonio	STB
26	Pacheco Huasasquiche, Carlos Vicente	STB
27	Chacaltana Herrera, Juan Carlos	STB
28	Acuña Arangoitia, Flor Edith	STC
29	Bernaola Vizarreta, Luis Martin	STC
30	Carpio Ventura, Carlos Cesar	STC
31	Ccanto Ramos, Geovanna Karina	STC
32	Donayre Álvarez, Julia Helen	STC
33	Felipa Gutiérrez, Jesenia Jeovanna	STC
34	Miranda Silverio, Luis	STC
35	Pérez Huamán, Consuelo Yull	STC
36	Rupay Salvatierra, María Inés	STC
37	Ríos Chacaltana, Boris Paul	SAF
38	Luna Arcos, Benito Jesús	SAF
39	Palomino Cahuayme, marta	SAF

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 01 (Dr. William Ríos)

APROBADO POR UNANIMIDAD.

16. INFORMES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO:

– INFORME N° 008-THU-UNICA-2019 (DOCENTE VITO MODESTO GUILLEN CARDERNAS)-

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica es de la opinión que el Consejo Universitario debe ratificar el Informe del Tribunal de Honor sobre este caso.

El Docente Vito Modesto Guillen Cárdenas solicitó licencia por 3 meses (del 25 de Marzo al 25 de Junio del 2015), cumplido el periodo de la licencia el docente nunca se reintegró a la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia. El Decano de la Facultad cumple con Informar a la Oficina de Personal y hace llegar las inasistencias del indicado docente.

El Tribunal de Honor recomienda Destituir al Docente Vito Modesto Guillen Cárdenas.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que este docente abandono su trabajo que ejercía en la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia. El Expediente enviado por el Decano de la Facultad fue derivado al Tribunal de Honor quien recomienda la Destitución del Docente Vito Modesto Guillen Cárdenas.

Dr. Benito Diaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana opina que la Oficina de Recursos Humanos debe sancionar al Docente Vito Modesto Guillen Cárdenas por haber cometido una falta administrativa (abandono a su centro de trabajo).

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” precisa que cuando un docente tiene 3 faltas consecutivas o 5 faltas en forma alternada en un periodo lectivo, es causal de despido.

El Consejo Universitario debe tomar una decisión sobre la recomendación del Tribunal de Honor Universitario sobre este caso referido al Docente Vito Modesto Guillen Cárdenas.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Informe N° 008-THU-UNICA-2019 del Tribunal de Honor Universitario que recomienda la Destitución del Servidor Docente Vito Modesto Guillen Cárdenas, adscrito a la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

- **INFORME N° 007-THU-UNICA-2020 (DOCENTE ZENON EUSEBIO PACHECO CASAVILCA).**

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que este caso está referido a una denuncia por abuso de autoridad presentada por el Ing. Williams Pacheco Huamán en contra del Ing. Zenón Eusebio Pacheco Casavilca, Director de la Escuela Académica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, quien mediante Memorando solicitaba que el Ing. Williams Pacheco Huamán tome Examen Parcial a representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, que en el mismo Horario del Examen estaban convocados a una sesión del Consejo de Facultad.

Esta denuncia llega al 4to. Juzgado Penal de Ica y el Juez dicta Sentencia Condenatoria, la cual no es apelada por Zenón Pacheco Casavilca, por lo tanto, es considerada consentida y ejecutoriada la mencionada sentencia.

La Ley N° 30220 en el Artículo N° 95, inciso 95.4, la Ley N° 29944 en su Numeral 84.1 señala que el delito doloso acarrea destitución automática.

Finalmente opina que el Consejo Universitario debe aprobar el Informe del Tribunal de Honor sobre este caso.

Dr. Martín Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA señala que la falta cometida por el Ing. Zenón Pacheco Casavilca es enviar un Memorando al Ing. Williams Pacheco Huamán indicándole que tome el Examen a 2 estudiantes miembros del Consejo de Facultad porque coincidieron el día y Hora la fecha de examen con una sesión del Consejo de Facultad.

No es posible sancionar administrativamente al Ing. Zenón Pacheco Casavilca porque este caso ha prescrito.

Dr. Benito Díaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana indica que el Tribunal de Honor Universitario con su recomendación sobre este caso está induciendo al Consejo Universitario a cometer error. Debe quedar claro que con la recomendación que hace el Tribunal de Honor no asume ninguna responsabilidad, es el Consejo Universitario quien asume toda responsabilidad sobre la decisión que se tome de este caso.

Estudiante Helena Moreno Figueroa, manifiesta que en sesión anterior del Consejo universitario se acordó enviar el expediente de este caso a Asesoría Legal para que se pronuncie sobre la prescripción de este caso, sin embargo, aún no está clara esta condición en lo referido a los tiempos a considerar.

Dr. Epifanio Huamani Licas, Decano de la Facultad de Ciencias de La Comunicación Turismo y Arqueología sugiere que este caso sea analizado en el próximo mes de Enero por estar en estos momentos preocupados por el Proceso de Licenciamiento de la Universidad.

Dr. Martin Alarcón Quispe Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA manifiesta que la Srta. Helena Moreno Figueroa ha solicitado al Asesor Legal su opinión sobre la prescripción de este caso. Según la Ley SERVIR han transcurrido más de 45 días desde que se inició el proceso administrativo al Ing. Zenón Pacheco Casavilca, siendo este el motivo por el cual está seguro que este caso ha prescrito.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” señala que es necesario conocer bien este caso para poder tomar la mejor decisión.

Hace de conocimiento a los integrantes del Consejo Universitario que ha recibido una Carta Notarial del Ing. Williams Pacheco Huamán denunciando al Rector por no tomar una decisión sobre este caso.

Refiere además el señor Rector que la sentencia es del Poder Judicial. Ante la decisión del Consejo Universitario el agraviado tiene la oportunidad de solicitar reconsideración al acuerdo tomado, si este no le favorece.

Si el caso prescribe entonces el Consejo Universitario recibirá sanción por dejar prescribir el caso.

Hace la precisión que, en una reconsideración, el agraviado tendrá que demostrar que administrativamente los plazos han sido vencidos, solicitando una prescripción del caso.

Si el caso ha caducado entonces el Consejo Universitario se abstiene de pronunciarse.

Si existe caducidad y el Consejo Universitario sanciona entonces existe abuso de autoridad

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” solicita suspender la discusión de este caso, teniendo en cuenta el pedido

del Dr. Epifanio Huamani Licas y de la Srta Helena Moreno Figueroa, dando un plazo de 72 horas para que la Oficina de Asesoría Jurídica estudie el caso y brinde un informe al Consejo Universitario sobre la existencia o no de la caducidad del caso.

17. OFICIO N° 2005-2020-SUNEDU-02-03 (SITUACION DE SERVIDORES SENTENCIADOS).

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” informa a los integrantes del Consejo Universitario que el 9 de Diciembre del presente, su despacho recibió el Oficio N° 2005-2020-SUNEDU-02-03 mediante el cual se comunica que 4 integrantes de la Universidad cuentan con sentencia y en aplicación a la Ley N° 29988 deben ser separados de la Universidad, previo acuerdo del Consejo Universitario.

Las personas implicadas son:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| - Arana Salinas José María | Personal Docente |
| - Gallegos López Simón Arturo | Personal Administrativo |
| - Espino Ramos Pedro Iván | Personal Administrativo |
| - Villamares Cuya Carlos Alberto | Personal Administrativo |

Se cuenta con el Informe de Asesoría Legal de la Universidad de los 4 integrantes de la Universidad que cuentan con sentencia y en aplicación a la Ley 29888, es procedente destituirlos de la Universidad.

Además, en la Oficina de Secretaria General existen los 4 expedientes que corroboran el motivo de la sentencia a cada uno de los implicados.

Dr. Epifanio Huamani Licas Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología opina que se debe dar cumplimiento a la recomendación de SUNEDU, en lo referido a los 4 integrantes de la Universidad que cuentan con sentencias.

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica informa que se tienen los expedientes de estas 4 personas que tienen sentencia. La Ley N° 29988 en su Artículo N° 5 establece que las autoridades tienen que obedecer el mandato de la Ley. Las 4 personas cuentan con sentencia consentida y ejecutoriada.

Dr. Benito Díaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana indica que existe un expediente del 6 de Enero de 1975.

Dr. Adolfo Gavilán Ore Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica expresa que la Ley N° 29888 es para sancionar a l personal docente y administrativo que cuenten con sentencia.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la DESTITUCIÓN del personal Docente: ARANA SALINAS JOSE MARIA por contar con Sentencia Consentida y Ejecutoriada en aplicación a la Ley N° 29988”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 10
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la DESTITUCIÓN del personal Administrativo: GALLEGLO LOPEZ SIMON ARTURO por contar con Sentencia Consentida y Ejecutoriada en aplicación a la Ley N° 29988”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 10
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la DESTITUCIÓN del personal Administrativo: ESPINO RAMOS PEDRO IVAN por contar con Sentencia Consentida y Ejecutoriada en aplicación a la Ley N° 29988”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 10
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar la DESTITUCIÓN del personal Administrativo: VILLAMARES CUYA CARLOS ALBERTO por

contar con Sentencia Consentida y Ejecutoriada en aplicación a la Ley N° 29988".
Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 10
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

18. DESIGNACION DEL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" informa a los integrantes del Consejo Universitario que inicialmente los Representantes de SERVIR y de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), observaron la Existencia de la Dirección de Responsabilidad Social y la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Fueron de la opinión que solo debía existir la Dirección de Responsabilidad Social, la misma que debería asumir las Funciones de Proyección Social y Extensión Cultural. La otra posibilidad que plantearon es unir ambas Direcciones en una sola, este es el motivo por el cual en el Estatuto Universitario existe la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural.

Es necesario nombrar al Director de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, propone al Dr. Manuel Segura Ramos.

Dra. Asela Saravia Alviar, propone al Dr. Rene De La Torre Castro.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Designar al Director de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural. Se proponen para esta Dirección a:

1. Dr. Manuel Segura Ramos
2. Dr. Rene De la Torre Castro

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

Dr. Manuel Segura Ramos : 09 votos

Dr. Rene De la Torre Castro : 01 voto

APROBADO POR MAYORIA

ACUERDO:

“Designar al Dr. MANUEL SEGURA RAMOS como Director de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

19. DESIGNACION DEL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Designar a la Srta. PILAR MACOTELA CRUZ como Directora de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 10
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

20. DESIGNACION DEL SECRETARIO GENERAL.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” agradece al Dr. Manuel De La Cruz Vilca, por ser leal, sincero y honrado, cualidades demostradas durante el ejercicio de la función de Secretario General de la Universidad en estos últimos 3 años.

Solicita a los integrantes del Consejo universitario brindar un aplauso al Dr. Manuel De La Cruz Vilca por la labor desempeñada en bien de la Universidad rumbo al logro del Licenciamiento.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Designar a la Abogada NELLY JULISSA CASMA GARCIA como Secretaria General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” a partir del 1 de Enero de 2021”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 10
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 22.00 horas del día 29 de Diciembre de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.